Séptima.—La concesión del Premio Nacional de Ingeniería Civil 2003 del Ministerio de Fomento será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución del Presidente del Jurado, y su entrega se efectuará en un acto público, con la solemnidad y difusión adecuadas.

Octava.—La aceptación del Premio Nacional de Ingeniería Civil 2003 del Ministerio de Fomento llevará consigo la de sus normas reguladoras.

Novena.—Las comunicaciones relacionadas con el Premio Nacional de Ingeniería Civil 2003 del Ministerio de Fomento deberán dirigirse a la Secretaría del Jurado del mismo, sita en el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), calle de Alfonso XII, números 3 y 5, 28014 Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

14985 *ORDEN ECI/2755/2004, de 21 de julio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria y Escuelas de Arte para el curso 2004/2005.*

Como en años anteriores, las Direcciones Provinciales del Departamento, tras proceder a un estudio detallado sobre las perspectivas profesionales de la población de ambas Ciudades Autónomas, han realizado una propuesta para la modificación de la actual oferta educativa de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica y de Artes Plásticas y Diseño para el próximo curso académico 2004/05.

Vistos los cambios propuestos por la Dirección Provincial de Melilla de implantación de nuevas enseñanzas que faciliten la inserción en el mundo laboral de los jóvenes y de la extinción de aquellas otras cuyo mercado laboral se considera saturado o poco favorecedor a una rápida integración profesional, se considera oportuno proceder a la ampliación de la autorización de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica de grados Medio y Superior definidos en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, y de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grados Medio y Superior establecidos conforme los Reales Decretos 1456/1995, de 1 de septiembre, y 1463/1995, de 1 de septiembre, así como a la extinción de aquellos otros propuestos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.dos del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero y la Orden de 22 de mayo de 2001, por la que se autoriza la oferta educativa de la Escuela de Arte de Melilla,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar a los Centros reseñados en el Anexo I a impartir, desde el curso 2004/2005, los Ciclos Formativos que se indican.

Segundo.—Extinguir a partir del curso 2004/2005 la impartición de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional en los Centros que se indican en el Anexo II.

Tercero.—Autorizar la implantación en el curso 2004/2005 de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño que se reseñan en el Anexo III en la Escuela de Arte de Melilla.

Cuarto.—Extinguir definitivamente desde el curso 2004/2005 la impartición del Ciclo Formativos de Artes Plásticas y Diseño de grado Superior «Proyectos y Dirección de Obras de Decoración» en la Escuela de Arte de Melilla, conforme lo establecido en la Orden de 22 de mayo de 2003.

Quinto.—No podrán implantarse en los Centros más enseñanzas que las expresamente autorizadas por esta Orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.dos del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero. El Director Provincial del Departamento en Melilla velará por el cumplimiento de esta norma.

Sexto.—Se autoriza a la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y a la Subsecretaría del Departamento para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación o supresión de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Madrid, 21 de julio de 2004.—P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Pérez Iriarte.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia, Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa y Director Provincial de Melilla.

ANEXO I

Centros públicos que iniciarán en el curso 2004/2005 la implantación de ciclos formativos

Melilla

Municipio. Centro. Código del Centro	Nivel. Nombre del Ciclo
Melilla. IES «Juan Antonio Fernández Pérez». 52000661.	CGM. Jardinería.
Melilla. IES «Leopoldo Queipo». 52000397.	CGM. Explotación de Sistemas Informáticos.
Melilla. IES «Reina Victoria Eugenia». 52000403.	CGS. Salud Ambiental. CGS. Prevención de Riesgos Profesionales.
Melilla. IES «Rusadir». 52000701.	CGM. Estética Personal Decorativa.

ANEXO II

Centros públicos que suprimirán en el curso 2004/2005 la impartición de ciclos formativos

Melilla

Municipio. Centro. Código del Centro	Nivel. Nombre del Ciclo
Melilla. IES «Juan Antonio Fernández Pérez». 52000661.	CGM. Servicio de Restaurante y Bar.
Melilla. IES «Reina Victoria Eugenia». 52000403.	CGM. Equipos Electrónicos de Consumo. CGS. Gestión Comercial y «Marketing». CGS. Laboratorio de Diagnóstico Clínico.

ANEXO III

Ciclos formativos de artes plásticas y diseño cuya implantación se iniciará en el curso 2004/2005

Melilla

Municipio. Centro. Código del Centro	Nivel. Familia. Nombre del Ciclo
Melilla. Escuela de Arte «Miguel Emilio Marmolejo Fernández». 52000373.	GM. Artes Aplicadas al Muro. «Revestimientos Murales». GS. Diseño Gráfico. «Fotografía Artística».

14986 *ORDEN ECI/2756/2004, de 26 de julio, por la que se adjudican los Premios Nacionales Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso 2002-2003.*

Con el fin de distinguir a los alumnos que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios, por Resolución de 10 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades (Boletín Oficial del Estado de 29 de julio) se hizo pública la convocatoria de Premios Nacionales de Fin de Carrera, destinados a quienes los hubieran concluido en el curso académico 2002-2003.

De acuerdo con el artículo sexto de dicha Resolución, se constituyó un Jurado de Selección que ha elevado a la Ministra de Educación y Ciencia propuesta de concesión de los premios.

Por todo ello, haciendo uso de la facultad de avocación de competencias a que se refiere el artículo 14 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con la referida propuesta formulada por el Jurado de selección mencionado, he dispuesto:

Primero.—Conceder 66 primeros premios, 62 segundos y 56 terceros, respectivamente, a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, con indicación de los estudios cursados y de la Universidad a la que pertenecen.

Segundo.—Conceder 22 menciones especiales, con efectos exclusivamente académicos, a los alumnos que se relacionan asimismo en el Anexo.

Tercero.—No conceder premio ni mención a todas aquellas solicitudes presentadas y que no se encuentran en el Anexo.

Cuarto.—El importe total de los premios concedidos asciende a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos euros (458.800 €) y se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.423A.483.02 del corriente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Quinto.—Las autoridades académicas adoptarán las medidas precisas para que tanto los premios como las menciones concedidos sean anotados en el expediente académico del alumno.

Sexto.—Se autoriza a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección a abonar los gastos que se produzcan, en su caso, con motivo de la entrega de los premios concedidos.

Séptimo.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante la Ministra de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Ilmo. Sr. Secretario general de Educación e Ilma. Sra. Directora general de Cooperación Territorial y Alta Inspección.

ANEXO

Premios nacionales fin de carrera de educación universitaria.
Curso académico 2002-2003

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA SALUD		
BIOLOGÍA		
EZPONDA ITOIZ, TERESA	NAVARRA	PRIMERO.
MACKINTOSH GINEL, CARLOS	JAÉN	SEGUNDO.
SANTOS CARRO, ANA M.ª	GRANADA	TERCERO.
PRADO LODEIRO, RAQUEL	A CORUÑA	MENCIÓN.
FARMACIA		
MORENO PLANTADA, JAVIER	CARDENAL HERRERA CEU	PRIMERO.
MEDINA REDONDO, MARÍA DE	SALAMANCA	SEGUNDO.
RAÑA DIEZ, PABLO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	TERCERO.
GUERRERO MASIÁ, M.ª DOLORES	VALENCIA	MENCIÓN.
FÍSICA		
MATEU BARREDA, VICENT	VALENCIA	PRIMERO.
GIMENO OLMOS, JOSÉ	VALENCIA	SEGUNDO.
RIDRUEJO LLITERAS, MARÍA	VALLADOLID	TERCERO.
GEOLOGÍA		
SANTOS ALONSO, RUBÉN	OVIEDO	PRIMERO.
PUGA BERNABEU, ANGEL	GRANADA	MENCIÓN.
SÁNCHEZ GARCÍA, DAMIÁN	GRANADA	MENCIÓN.
MATEMÁTICAS		
TABERA ALONSO, LUIS FELIPE	CANTABRIA	PRIMERO.
CIRUELOS DE ASCANIO, HÉCTOR	LA LAGUNA	SEGUNDO.
MARTÍN SERRANO, MIGUEL ÁNGEL	GRANADA	TERCERO.
SÁNCHEZ GABITES, JAIME JORGE	COMPLUTENSE DE MADRID	MENCIÓN.
MEDICINA		
ABRIL AVELLANAS, ELENA	ZARAGOZA	PRIMERO.
GIL RUIZ, M.ª DEL ROCIO	GRANADA	SEGUNDO.
CANO FACENDA, M.ª PILAR	ZARAGOZA	TERCERO.
PASTOR PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	MURCIA	MENCIÓN.
ODONTOLOGÍA		
PÉREZ SAYANS, MARIO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	PRIMERO.
LÓPEZ PAZOS, PAULA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEGUNDO.
RUIZ RODRIGUEZ, JUANA MARÍA	GRANADA	TERCERO.
QUÍMICA		
PACHECO TORRES, JESÚS	JAÉN	PRIMERO.
MORALES SANFRUTOS, JULIA ISABEL	GRANADA	SEGUNDO.
SÁNCHEZ ESPAÑA, JOSÉ MIGUEL	SEVILLA	TERCERO.
CASTROVIEJO FERNÁNDEZ, M.ª PILAR	BURGOS	MENCIÓN.
MARCOS MONLEÓN, LAURA	SALAMANCA	MENCIÓN.

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
VETERINARIA		
SANTACREU GIL, PATRICIO	CARDENAL HERRERA CEU	PRIMERO.
VALIENTE CORTÉS, MANUEL	ZARAGOZA	SEGUNDO.
AGUADO MARTINEZ, ADRIANA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
GRUPO EX. 1 - CIENCIAS AMBIENTALES Y CIENCIAS DEL MAR		
MATEOS MERINO, ALMUDENA	ALCALÁ DE HENARES	PRIMERO.
LORITE HERRERA, MIGUEL	JAÉN	SEGUNDO.
PEÑA MOLINO, BEATRIZ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TERCERO.
ENFERMERÍA		
SOMOZA GONZÁLEZ, MARÍA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	PRIMERO.
GONZÁLEZ CEBRIÁN, MIRYAM	CANTABRIA	SEGUNDO.
VÁZQUEZ MARTÍNEZ, SILVIA	CÁDIZ	TERCERO.
MUJIKA ZABALETA, AGURTZANE	NAVARRA	MENCIÓN.
NUÑO REDONDO, ANA ISABEL	GRANADA	MENCIÓN.
FISIOTERAPIA		
FERNANDO GARCÍA, SERGIO IVÁN	MIGUEL HERNÁNDEZ	PRIMERO.
SANTANA REYES, M.ª INMACULADA	MÁLAGA	SEGUNDO.
GUERRA IGLESIAS, MARIO	OVIEDO	TERCERO.
GRUPO EX. 2 - NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA, PODOLOGÍA, LOGOPEDIA Y TERAPIA OCUPACIONAL		
AGUSTINO BLÁZQUEZ, M.ª ELENA	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
FERNÁNDEZ YÁÑEZ, CRISTINA	A CORUÑA	SEGUNDO.
HUELMO GARCÍA, JONATHAN	OVIEDO	MENCIÓN.
BIOQUÍMICA		
ALEGRE CEBOLLADA, JORGE	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
SABIDÓ AGUADÉ, EDUARD	BARCELONA	SEGUNDO.
MUÑOZ CAFFAREL, MARÍA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
TOLOSA PARDO, EULALIA	ISLAS BALEARES	MENCIÓN.
CIENCIAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS		
SALMERÓN GÓMEZ, ROMÁN	GRANADA	PRIMERO.
GRUPO EX. 3 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS Y ENOLOGÍA		
OLIVERAS LÓPEZ M.ª JESÚS	GRANADA	PRIMERO.
SAMANIEGO, SÁNCHEZ, CRISTINA	GRANADA	MENCIÓN.
ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
CATALÁN LAGO, MARÍA JESÚS	DEUSTO	PRIMERO.
ARCE URRIZA, CRISTINA	PÚBLICA DE NAVARRA	SEGUNDO.
FRUTOS GONZÁLEZ, JAIME DANIEL DE	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		
ALONSO FERNÁNDEZ, DIEGO	VIGO	PRIMERO.
BELTRÁN CARRILLO, VICENTE JAVIER	VALENCIA	SEGUNDO.
QUERALT BLASCO, ANA	VALENCIA	TERCERO.
CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN		
HIERRO HERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ	AUTÓNOMA DE MADRID	PRIMERO.
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, CEFERINO JOSÉ	COMPLUTENSE DE MADRID	SEGUNDO.
PINEDA MARTINEZ, RAQUEL	MURCIA	TERCERO.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL		
GONZÁLEZ COLLANTES, CARLA	VALENCIA	PRIMERO.
STANISHEVSKI KUSHNERIOV, KONSTANTIN	VALENCIA	SEGUNDO.
DOMINGUEZ MARTINEZ, JAVIER	NAVARRA	TERCERO.
DERECHO		
CERRATO SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
RODRIGUEZ-RICO ROLDÁN, LAURA	GRANADA	SEGUNDO.
MARTÍNEZ LÓPEZ, CARMEN LAURA	MURCIA	TERCERO.
ECONOMIA		
LÓPEZ RODRIGUEZ, DAVID	BARCELONA	PRIMERO.
MORENO LABORDA, PAULA	NAVARRA	SEGUNDO.
ANTÓN PÉREZ, JOSÉ IGNACIO	SALAMANCA	TERCERO.

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
PEDAGOGÍA		
ZAPICO BARBEITO, MARÍA HELENA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	PRIMERO.
GALERA GARCÍA, LAURA	COMPLUTENSE DE MADRID	SEGUNDO.
LOUZAO SUÁREZ, MARÍA	OVIEDO	TERCERO.
PERIODISMO		
SERRANO PUCHE, JAVIER	NAVARRA	PRIMERO.
BELTRÁN ARAGONESES, JOSÉ	COMPLUTENSE DE MADRID	SEGUNDO.
VENTÍN SÁNCHEZ, GEMMA SARA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
PSICOLOGÍA		
BERMEJO TORO, LAURA	PONTIFICIA DE COMILLAS	PRIMERO.
DÍAZ RODRIGUEZ, LUCÍA	GRANADA	SEGUNDO.
HURTADO LARA, MARÍA MAGDALENA	GRANADA	TERCERO.
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		
CABELLO FERNANDEZ-DELGADO, MARÍA DEL MAR	MÁLAGA	PRIMERO.
CASTELLÓ MARTÍNEZ, ARACELI	ALICANTE	SEGUNDO.
SOCIOLOGÍA		
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, M.ª CARMEN	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
LÓPEZ CARMONA, ADOLFO	GRANADA	SEGUNDO.
VÁZQUEZ ROLLAND, DIANA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN		
GONZÁLEZ ALCAIDE, GREGORIO	VALENCIA	PRIMERO.
MUÑOZ LÓPEZ, MARÍA DEL PILAR	COMPLUTENSE DE MADRID	SEGUNDO.
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	SALAMANCA	TERCERO.
TURISMO		
RAMIRO CORTIJO, MARÍA DEL ROCÍO	EXTREMADURA	PRIMERO.
RIVAS ORTEGA, SOFIA	GRANADA	SEGUNDO.
RODRIGUEZ SERNA, REBECA	CANTABRIA	TERCERO.
MAESTRO		
PISA ALLUE, ALBERTO	ZARAGOZA	PRIMERO.
NAVALPOTRO CABEZÓN, M.ª JESÚS	COMPLUTENSE DE MADRID	SEGUNDO.
GARCÍA CASTRO, ZOE	GRANADA	TERCERO.
GRUPO S - 1. CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
GONZÁLEZ GARCÍA, SANDRA	OVIEDO	PRIMERO.
BENITEZ AMADO, JOSÉ	GRANADA	SEGUNDO.
ROYO TORDERA, MARÍA AMPARO	VALENCIA	TERCERO.
GRUPO S - 2. EDUCACIÓN SOCIAL, RELACIONES LABORALES Y TRABAJO SOCIAL		
PÉREZ HOYOS, MILAGROS	GRANADA	PRIMERO.
AÑÓN LOUREIRO, LORENA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEGUNDO.
FLOREZ HERRERO, ANTONIO	VALLADOLID	TERCERO.
PSICOPEDAGOGÍA		
RÓDENAS MARCO, INMACULADA	VALENCIA	PRIMERO.
PÉREZ QUISLANT, MATILDE	ALICANTE	SEGUNDO.
CINZA SANJURJO, PATRICIA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	TERCERO.
DOCUMENTACIÓN		
GUILLÉN RIOS, JUAN FRANCISCO	MURCIA	PRIMERO.
DOUCET, ANNE-VINCIANE	GRANADA	SEGUNDO.
BUENO DE LA FUENTE, GEMA	CARLOS III DE MADRID	TERCERO.
GRUPO S-3. CIENCIAS DEL TRABAJO E INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO		
CEA GARCÍA, AINHOA MIRIAM	PONTIFICIA DE COMILLAS	PRIMERO.
MUÑOZ SÁNCHEZ, DOMINGO	MURCIA	SEGUNDO.
OTERO FERREIRO, JOSÉ MANUEL	OBERTA DE CATALUÑA	TERCERO.
ÁREA DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS		
ARQUITECTURA		
LANGARITA SANCHEZ, MARIA	NAVARRA	PRIMERO.
PÉREZ MORENO, LUCIA CARMEN	NAVARRA	SEGUNDO.
MARCHÁN QUIRCE, ROBERTO	MADRID POLITÉCNICA	TERCERO.

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
INGENIEROS AGRÓNOMOS		
ÓNEGA LÓPEZ, FRANCISCO XOSÉ	SANTIAGO DE COMPOSTELA	PRIMERO.
ARRARÁS VENTURA, ANDRÉS	PÚBLICA DE NAVARRA	SEGUNDO.
VIDAL QUIST, JOSE CRISTIAN	VALENCIA POLITECNICA	TERCERO.
INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS		
RUIZ PADILLO, ALEJANDRO	GRANADA	PRIMERO.
PUIG VALLS, JUAN	VALENCIA POLITECNICA	SEGUNDO.
SANTAMARIA MARISCAL, BORJA	BURGOS	TERCERO.
FERNANDEZ HERNÁNDEZ, TEODORO	GRANADA	MENCIÓN.
YUSTRES REAL, ANGEL	CASTILLA LA MANCHA	MENCIÓN.
INGENIEROS DE MINAS		
PÉREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL	OVIEDO	PRIMERO.
VÁZQUEZ TEIJEIRA, DIEGO	VIGO	SEGUNDO.
INGENIEROS DE MONTES		
MARTÍNEZ DURÓ, ESMERALDA	LLEIDA	PRIMERO.
FUENTES UTRILLA, PABLO	MADRID POLITÉCNICA	SEGUNDO.
ALGABA HERRERO, M.ª PURIFICACIÓN	CÓRDOBA	TERCERO.
INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN		
LÓPEZ NORES, MARTÍN	VIGO	PRIMERO.
MENDIGUREN GONZÁLEZ DE SAN ROMÁN, AITZIBER	PÚBLICA DE NAVARRA	SEGUNDO.
MARTÍNEZ ATIENZA, LAURA	SEVILLA	TERCERO.
LÓPEZ JIMÉNEZ, JORGE	VALENCIA POLITÉCNICA	MENCIÓN.
INGENIEROS EN INFORMÁTICA		
VILAR TORRES, DAVID	VALENCIA POLITÉCNICA	PRIMERO.
ESTRADA COLLADO, JORGE	ZARAGOZA	SEGUNDO.
MARTÍNEZ VICENTE, ALEJANDRO	CASTILLA LA MANCHA	TERCERO.
POVEDA POVEDA, JORDI	BARCELONA AUTÓNOMA	MENCIÓN.
MARTÍNEZ MORAIS, RAÚL	CASTILLA LA MACHA	MENCIÓN.
MARÍN JIMENEZ, MANUEL JESUS	GRANADA	MENCIÓN.
INGENIERO GEOLÓGO		
BAÑON BLÁZQUEZ, LUIS	ALICANTE	PRIMERO.
CANO GONZÁLEZ, MIGUEL	ALICANTE	SEGUNDO.
INGENIEROS INDUSTRIALES		
IMAZ MURGUIONDO, JOSU	NAVARRA	PRIMERO.
PAYÁ CASTELLÓ, LUIS	MIGUEL HERNÁNDEZ	SEGUNDO.
OLAIZ ARTOLA, ARRATE	NAVARRA	TERCERO.
INGENIERO NAVAL Y OCEÁNICO		
GARCÍA SALIDO, ÁLVARO	MADRID POLITÉCNICA	MENCIÓN.
INGENIEROS QUÍMICOS		
PEÑA GARCÍA, MARÍA	VALENCIA	PRIMERO.
GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA	MURCIA	SEGUNDO.
DOVAL MIÑARRO, MARTA	MURCIA	TERCERO.
INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA		
GÓMEZ SAAVEDRA, DAVID	VALLADOLID	PRIMERO.
RUIZ ÁLVAREZ, ARKAITZ	DEUSTO	SEGUNDO.
GONZALO GARCÍA, MARTA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS		
CÁMARA MENDIOLA, EMILIO DAVID	MADRID POLITÉCNICA	PRIMERO.
CASILLAS SOCORRO, MOISÉS NEFTALÍ	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEGUNDO.
INGENIEROS TÉCNICOS DE TELECOMUNICACIÓN		
DACUÑA SANTOS, JAVIER	CATALUÑA POLITÉCNICA	PRIMERO.
SEOANE NUÑEZ, LEDICIA	VALENCIA POLITÉCNICA	SEGUNDO.
RODRIGUEZ DELGADO, HORACIO	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TERCERO.
INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS		
MÚGICA DE RIVERA, JAVIER	MADRID POLITÉCNICA	PRIMERO.
RODRIGUEZ DÍAZ, CRISTINA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	SEGUNDO.

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
GRUPO T - 1. INGENIEROS TÉCNICOS NAVALES, MÁQUINAS NAVALES Y NAVEGACIÓN MARÍTIMA		
MEIRÁS LATA, JAVIER	A CORUÑA	PRIMERO.
SOUSA TEIJEIRO, VANESA	A CORUÑA	SEGUNDO.
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, DANIEL ALBERTO	CÁDIZ	TERCERO.
GRUPO T - 2. INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES		
GULLÓN ESTEVEZ, BEATRIZ	VIGO	PRIMERO.
CAMARERO BARTOLOMÉ, ANA MARÍA	BURGOS	SEGUNDO.
ESTEVEZ PEREZ, NOA	VIGO	TERCERO.
GRUPO T - 3. INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES, INGENIEROS TÉCNICOS EN DISEÑO INDUSTRIAL		
PEDRERO CÁNOVAS, JOSÉ MANUEL	VALENCIA POLITÉCNICA	PRIMERO.
LARROSA PERUGA, OSCAR	ZARAGOZA	SEGUNDO.
LLOPIS CHAQUES, EMILIO JOSÉ	VALENCIA POLITÉCNICA	TERCERO.
GRUPO T - 4. INGENIEROS DE MATERIALES, INGENIEROS EN GEODESIA Y CARTOGRAFÍA		
LUQUE GÓMEZ, AITOR	NAVARRA	PRIMERO.
FERNÁNDEZ VILLARINO, XALO	MADRID POLITÉCNICA	SEGUNDO.
GÓMEZ MUÑOZ, ALICIA	EXTREMADURA	TERCERO.
ROJO PÉREZ, FRANCISCO JAVIER	MADRID POLITÉCNICA	MENCIÓN.
GRUPO T - 5. INGENIEROS EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL, AUTOMÁTICA Y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL. INGENIERO EN ELECTRÓNICA		
MATINEZ GIL, REBECA	VALENCIA	PRIMERO.
LÓPEZ PARIS, DIMAS	NAVARRA	SEGUNDO.
MARTIN RUBIO, FRANCISCO JAVIER	NAVARRA	TERCERO.
GRUPO T - 6. MÁQUINAS NAVALES Y NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		
EL AYADI, FAYSSAL	A CORUÑA	PRIMERO.

ÁREA DE HUMANIDADES

GEOGRAFÍA		
CORDERO GARCÍA, RICARDO IGNACIO	VALLADOLID	PRIMERO.
LORENZO ALONSO, ALBERTO	AUTÓNOMA DE MADRID	SEGUNDO.
FERNÁNDEZ FENOY, JUAN MANUEL	GRANADA	TERCERO.
HISTORIA		
BADENAS POBLACIÓN, Mª JOSÉ	VALENCIA	PRIMERO.
VARO MORAL, NADIA	BARCELONA AUTÓNOMA	SEGUNDO.
GARCÍA SANZ, CAROLINA	SEVILLA	TERCERO.
FLORES RUIPÉREZ, JESÚS	ALICANTE	MENCIÓN.
HISTORIA DEL ARTE		
LOZANO DE LA POLA, RIANSARES	VALENCIA	PRIMERO.
LÓPEZ CALDERÓN, MARICA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEGUNDO.
MORA DÍEZ, JOSÉ ENRIQUE	ZARAGOZA	TERCERO.
HUMANIDADES		
ROMERO BARRANCO, VIOLETA	HUELVA	PRIMERO.
TRILLO SANTAMARÍA, JUAN MANUEL	CARLOS III DE MADRID	SEGUNDO.
BELOKI BERASATEGUI, ANE	DEUSTO	TERCERO.
FILOLOGÍA HISPÁNICA		
MARTÍNEZ SARIEGO, MÓNICA MARÍA	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PRIMERO.
CABAÑAS MARTÍNEZ, M.ª JESÚS	LEÓN	SEGUNDO.
GARCÍA REIDY, ALEJANDRO	VALENCIA	TERCERO.
GRUPO H - 1. FILOLOGIA CLÁSICA		
FRUTOS GONZÁLEZ, VIRGINIA DE	VALLADOLID	PRIMERO.
BLANCO PASCUAL, CECILIA	OVIEDO	SEGUNDO.
GARCÍA-GASCO VILLARRUBIA, ROSA	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.
GRUPO H - 2. FILOLOGÍA CATALANA, FRANCESA, PORTUGUESA Y ROMÁNICA		
ALVAREZ PÉREZ, JOSÉ ALFONSO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	PRIMERO.
ALEJANDRE TEIJEIRO, PAULA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEGUNDO.
CROUS CASTAÑE, BERTA	GIRONA	TERCERO.

Apellidos y nombre	Universidad	Premio
GRUPO H - 3. FILOLOGÍA ALEMANA E INGLESA		
ROSELLÓ HERNÁNDEZ, VICENTE RAMÓN	LA LAGUNA	PRIMERO.
BARRERA FERNÁNDEZ, LORENA	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEGUNDO.
ROMÁN EXPÓSITO, M.ª TERESA	JAÉN	TERCERO.
GRUPO H - 4. TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, LINGÚISTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA		
GARCÍA REGA, M.ª DE LAS MERCEDES	VALLADOLID	PRIMERO.
GARCÍA MORILLA, OLGA	SALAMANCA	SEGUNDO.
ARES SOUTO, REBECA	VIGO	TERCERO.
GRUPO H - 5. BELLAS ARTES E HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA		
GÓMEZ VALVERDE, RAÚL	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
IGLESIAS IGLESIAS, IVÁN	VALLADOLID	SEGUNDO.
MONTAÑÉS PADILLA, FRANCISCO	GRANADA	TERCERO.
GRUPO H - 6. FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL		
DÍAZ SOTO, DAVID	COMPLUTENSE DE MADRID	PRIMERO.
RIVERA LEÓN, LORENA	VALENCIA	SEGUNDO.
ISIDORO GIRALDEZ, EMILIO	COMPLUTENSE DE MADRID	TERCERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14987 *ORDEN TAS/2757/2004, de 2 de julio, por la que registra la Fundación Crea, como de asistencia social y cooperación para el desarrollo, y se procede a su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales.*

Por Orden Ministerial se clasifica y registra la Fundación Crea.

Vista la escritura de constitución de la Fundación Crea, instituida en Madrid.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por el Patronato de la Fundación fue solicitada la inscripción de la Institución en el Registro de Fundaciones.

Segundo.—La Fundación fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Crespo Monerri, el 1 de marzo de 2004, con el número 575 de su protocolo, subsanada por otra otorgada ante el mismo Notario de Madrid, el 22 de abril de 2004, con el número 1.281 de su orden de protocolo, por don Nicolás Henriquez Sánchez, don Francisco-Javier Collado Cortés y don Juan-Donato Cabrera Revuelta.

Tercero.—La dotación inicial de la Fundación es de treinta mil euros, de los cuales siete mil quinientos han sido aportados por los fundadores y depositados en una entidad bancaria a nombre de la Fundación. Los veintidós mil quinientos euros restantes serán aportados en un plazo no superior a cinco años, contados desde el otorgamiento de la citada escritura.

Cuarto.—El Patronato de la Fundación esta constituido por los siguientes miembros, con aceptación de sus cargos:

Presidente: Don Nicolás Henriquez Sánchez.
Vicepresidente: Don Francisco-Javier Collado Cortes.
Secretario: Don Juan-Donato Cabrera Revuelta.

Quinto.—El domicilio de la entidad, según consta en el artículo 4 de los Estatutos, radica en la calle Alberto Alcocer, 49, 28016 Madrid.

Sexto.—El objeto de la Fundación queda determinado en el artículo 6 de los Estatutos, en la forma siguiente:

«Los fines de interés general de la Fundación son:

Apoyo a la creación de empresas, mediante un seguimiento especializado del emprendedor.

Promoción de la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica del desarrollo de la empresa.

Apoyo social a los emigrantes españoles.

Promoción de la integración sociolaboral de los inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.

Promoción de programas de cooperación para el desarrollo y ayuda humanitaria.

Establecimiento de cauces para producir sinergias entre políticas de inmigración y políticas de cooperación al desarrollo.

Formación para el retorno de los inmigrantes o para consolidar su reasentamiento en sus países de origen.

Formación de formadores inmigrantes para retornar a sus países.

Mejora de la imagen pública de la inmigración y lucha contra la discriminación social y laboral de los inmigrantes.

Investigación y conocimiento del fenómeno migratorio y sobre las redes migratorias.

Creación de empresas para emigrantes e inmigrantes, mediante un seguimiento especializado del emprendedor.

Apoyo formativo en la creación de microempresas o autoempleo, en general, en países emergentes tales como los de Iberoamérica, Este de Europa, etc.

Formación y asesoramiento para la creación de empresas y para la inserción sociolaboral de todos los colectivos que lo precisen, en especial los que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social.»

Séptimo.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación, queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando obligado, dicho órgano de gobierno, a la presentación de las cuentas y del plan de actuación anuales ante el Protectorado.

Vistos la Constitución Española, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre; y los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril y 562/2004, de 19 de abril.

Fundamentos de Derecho

Primero.—La Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es competente para ejercer el Protectorado del Gobierno sobre las fundaciones de asistencia social, respecto de aquellas de competencia estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y disposición transitoria tercera de la Ley 50/2002, 26 de diciembre, de Fundaciones, en relación con el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales (artículo 9), y con el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica, entre otros, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (artículo 8).